



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de octubre de 2012.

2.- Otorgar a GENERALITAT VALENCIANA, CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, licencia ambiental para instalar una actividad de CENTRO DE INFANTIL Y COLEGIO DE PRIMARIA PAU LLEDO III en CALLE JOAQUÍN SANCHIS MIRALLES, 1 Y CALLE DOCTOR JUAN BAUTISTA PALOMO MARTÍ, de este término municipal.

3.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de VENTA MENOR DE PRODUCTOS DE CARNICERÍA, ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS, FRUTAS Y VERDURAS en CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 43 BAJO, de este término municipal.

4.- Otorgar a ADRIRUPA S.L., licencia de apertura para la actividad de COMPRAVENTA, RECOGIDA, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS en POLÍGONO PERI 11, NAVE 20 de este término municipal.

5.- Otorgar a DENTAL CORBI SL licencia ambiental para instalar una actividad de CONSULTORIO ODONTOLÓGICO en AVENIDA REY DON JAIME, 13, de este término municipal.

6.- Otorgar a GARCIA TENA S.L. licencia de apertura para la actividad de VENTA DE PAN Y CAFETERIA, en C/ SANT FELIX, 21 BJ de este término municipal.

7.- Otorgar a SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. licencia de apertura para la actividad de OFICINA DE CORREOS en CALLE JUAN BAUTISTA POETA N° 6 de este término municipal.

8.- Dar de baja la licencia para ejercer la actividad de BAR BOCATERIA SIN AUDICIÓN MUSICAL en C/ XIMENEZ, 20.

9.- Otorgar a la mercantil “Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.” licencia urbanística para la legalización de las obras de reforma de local para adaptación a sucursal de correos en la calle Juan Bautista Poeta nº 6, de esta Ciudad.

10.- Otorgar a “Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A.” licencia urbanística para la construcción de un edificio para centro de educación infantil y primaria en la Carretera Ribesalbes, s/n, de esta Ciudad.

11.- Denegar la licencia urbanística solicitada por la mercantil “Sanjo Servicios Castellón, S.L.”, para la reforma de local sin uso determinado en la calle Poeta Verdaguer nº 13 esquina calle San Cristóbal, de esta Ciudad.

12.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin la preceptiva licencia urbanística, consistentes en la construcción de una edificación destinada a paellero y trastero, situada en la Carrerasa de Llau, LL-20-A (partida la plana), Suelo No Urbanizable protegido PEM y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada.

13.- Aprobar el gasto de 45.840,54 € IVA incluido, para abonar a la mercantil urbanizadora CALVIGA S.L., los costes de urbanización de las parcelas propiedad del Ayuntamiento que suman un total de 4.159,64 metros cuadrados de techo, situadas en el ámbito de la 13-UE-T.

14.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación a nombre de “CDAD. REGANTES COTO ARROCERO” contenida en la Relación 578-A/2012 de fecha 15 de octubre de 2012 que está formada por 1 hoja y asciende a 29.120,50 euros.

15.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 560-D/2012 de fecha 5 de octubre de 2012 que está formada por 1 página y asciende a un total de 135.719,24 euros.

16.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 575-D/2012 de fecha 11 octubre de 2012 que está formada por 1 página y asciende a un total de 248.348,41 euros,

17.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la “FUNDACIÓN PAU I SOLIDARITAT PV” y por tres más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor.

18.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto y atendiendo a varios criterios para su adjudicación, el servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones de climatización y agua caliente sanitaria, de los equipos e instalaciones de tratamiento de agua, del control de la legionelosis de las piscinas gestionadas por el Patronat Municipal d'Esports.

19.- Adjudicar el contrato del Servicio de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, eliminación mediante métodos incruentos e incineración de animales de compañía del término municipal de Castellón de la Plana, para los dos años de duración del contrato por la cantidad de 217.028 € más 45.575,88 €, en concepto de IVA.

20.- Adjudicar a Actividad Pública, S.L. la concesión para la utilización privativa de bienes de dominio público, con destino a la instalación, mantenimiento y explotación publicitaria de 15 soportes de mobiliario urbano reloj-termómetro, por plazo de seis años y un canon anual de 1.600,00 euros por unidad de reloj-termómetro.

21.- Autorizar con carácter retroactivo el arrendamiento de la concesión administrativa del puesto de flores nº 6, sito en la plaza Santa Clara de esta ciudad.

22.- Declarar la reversión de la parcela municipal de 3.210 m2 sita en la partida Censal de Castellón de la Plana, con los siguientes lindes: Norte, Centro de Salud Fernando el Católico; Sur, parque San José; Este, suelo dotacional deportivo y Oeste, calle Fernando el Católico.

23.- Considerar no ejecutada la suscripción de 1.237.933 acciones nominativas de la sociedad Gestora Urbana Municipal de Castellón, S.A, efectuada mediante acuerdo de la Junta de de Gobierno Local de fecha 9 de julio de 2010, derivada de la ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas en fecha 25 de marzo de 2010 y, en consecuencia, dejar sin efecto los puntos 2 a 8 de la parte dispositiva del referido acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

24.- Incoar el expediente de imposición de penalidades a la mercantil Becsa SAU como consecuencia del incumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato de obras del "Proyecto de construcción de un edificio de oficinas y naves para vivero de empresas en el polígono Ciudad del Transporte de Castellón de la Plana", financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, adscrito al Ministerio de Política Territorial.

25.- Incoar el expediente de imposición de penalidades a la mercantil Etralux SA como consecuencia del incumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato de obras del "Proyecto de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público de Castellón de la Plana", financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, adscrito al Ministerio de Política Territorial.

26.- Incoar el expediente de imposición de penalidades a la mercantil Juan José Sánchez López, S.A. como consecuencia del incumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato de obras del “Proyecto de evacuación de aguas pluviales en Partida Patos y Catalana (zona noroeste, distrito del Grao de Castellón de la Plana)“, financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, adscrito al Ministerio de Política Territorial.

27.- Incoar el expediente de imposición de penalidades a la mercantil Piaf, S.L. por incumplimiento de los compromisos adquiridos en el Contrato de adecuación y mejora de Colegios Públicos de Castellón de la Plana y el Contrato de mejora y adecuación de Centros Cívicos en Castellón de la Plana, financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, adscrito al Ministerio de Política Territorial.

28.- Incoar el expediente de imposición de penalidades a la mercantil Romymar SA como consecuencia del incumplimiento del compromiso adquirido en el contrato de obras del “Proyecto de construcción de instalaciones deportivas carretera de Borriol (zona UJI)“, financiado con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, adscrito al Ministerio de Política Territorial.

29.- Abonar a la Fundació Jaume II el Just, como aportación municipal, como patrón fundador, la cantidad correspondiente al ejercicio de 2012.

30.- Aprobar el convenio de colaboración tripartito a suscribir con la Universitat Jaume I (UJI) y el Instituto Valenciano de la Vivienda, SA (IVVSA) para financiar el desarrollo del “Programa Pisos Solidaris” en el ámbito del barrio San Lorenzo, durante los ejercicios 2012 y 2013, y que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 21.636,00 euros.

31.- Resolver la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos que realicen las asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales en el año 2012.

32.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar el régimen de prestación económica en la situación de incapacidad laboral del personal al servicio de este Ayuntamiento y sus organismos autónomos.